

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

17821 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública las modificaciones sustanciales de la Autorización Administrativa Previa de la planta fotovoltaica PFV ORLA SOLAR II de 54,19 MW y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Cártama, Casarabonela, Coín y Pizarra en la provincia de Málaga, con objeto de ajustar la misma al proyecto definitivo de construcción solicitado para su autorización.*

Mediante Resolución de fecha 17 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 31 de enero de 2023.

Con fecha 20 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas ha emitido Autorización Administrativa Previa para la instalación "PFV ORLA SOLAR II" de 54,86 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Álora, Cártama, Casarabonela, Coín y Pizarra en la provincia de Málaga. Dicha resolución ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del estado y en el Boletín Oficial de la provincia.

En el resuelve de la Resolución de AAP, se establece el condicionado de que será necesario el obtener autorización Administrativa Previa de algunas de las modificaciones propuestas y derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental si no se cumplen los supuestos del artículo 115.2 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Con fecha 26 de abril de 2023, el promotor solicita la Aprobación del proyecto de construcción en base al artículo 130 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a nueva información pública las modificaciones sustanciales del proyecto con objeto de corregir y adecuar la Autorización Administrativa Previa a lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental y ajustar ambas al proyecto presentado para la solicitud de Aprobación del proyecto de construcción. Esta modificación consiste en el soterramiento de línea entre sus apoyos 10 y 15 por coincidencia con la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Las características principales de la planta solar fotovoltaica y de la infraestructura de evacuación común, se resumen a continuación:

Peticionario: ORLA SOLAR S.L.U

NIF: B-88163290

Domicilio Social: Paseo de la Castellana nº 163, Planta 7. 28046, Madrid

Datos Técnicos:

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA

• Potencia instalada según disposición transitoria quinta RD 1183/2020: 54,19 MW

• Potencia pico de módulos: 54,19 MW

• Potencia total de inversores: 49,11 MW

• Tipo de estructura: Seguidor a un eje

• Módulos fotovoltaicos (670 Wp): 80.880

• Número de seguidores: 13480

• Centro de transformación (potencia aparente hasta 4500 kVA): 19

• Número de inversores (potencia nominal de salida hasta 4010 kW): 19

• Área total bajo el vallado: 88,52 Ha

Municipios afectados en Málaga: Coín.

Presupuesto: 25.879.325,87 euros

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TRANSFORMADORA SET LOMAS 220/30 KV

La subestación será de tipología línea-transformador y estará compuesta por

• UNA posición de línea-transformador de 220 kV de intemperie compuesta de:

o Tres transformadores de tensión inductivos

o Dos seccionadores tripolares de línea con puesta a tierra

o Tres transformadores de intensidad

o Tres interruptores automáticos unipolares

o Tres autoválvulas con contador de descargas

• UN transformador principal, con las siguientes características:

o Potencia nominal: 270/216/162 (135-135) MVA

o Refrigeración: ONAN/ONAF/ODAF

o Relación de transformación: 232±15%/30 kV/30kV

o Grupo de conexión: YNd11d11

• DOS embarrados de 30 KV de intemperie incluyendo cada uno:

o Tres aisladores soporte

o Tres autoválvulas

- o Una reactancia de puesta a tierra.
- CUATRO conjuntos de celdas de 30 KV de aislamiento en SF6 compuestos cada uno por:
 - o Una cabina de transformador principal
 - o Cinco cabinas de salida de línea
 - o Una cabina de salida de línea reserva
 - o Una cabina de TSA
 - o Tres transformadores de medida de Tensión
- UN sistema de control y protección formado por:
 - o Un armario de control y protección de línea (CP-L)
 - o Un armario de control y protección de transformador (CP-T)
 - o Un armario de control de subestación (UCS)
 - o Un SCADA de subestación (SCS)
 - o Un armario colector de F.O. de líneas de A.T./M.T.
 - o Cuatro armarios de control de parque.
 - o Cinco armarios de medida fiscal
- Un sistema de servicios auxiliares formado por:
 - o Un cuadro general de corriente alterna (CGCA)
 - o Un cuadro general de corriente continua (CGCC)
 - o Un sistema rectificador redundante con baterías de 125 V c.c.

Municipios afectados en Málaga: Coín.

Presupuesto total (sin IVA): 4.044.133,53 euros.

LÍNEA ARÉA/SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN A 220 kV SET LOMAS 220/30 kV - APOYO 32 DE LA LÍNEA ÁLORA – CÁRTAMA 220/400 kV.

- Descripción de las modificaciones

La línea será soterrada entre el apoyo n10 y n15, dichos apoyos pasan a ser de conversión aéreo/subterráneo.

El nuevo tramo subterráneo tendrá una longitud aproximada de 2258 metros y estará compuesta por un doble circuito de conductores XLPE 2x3x630 mm² Al, dispuesto en canalización entubada y hormigonada de 1,45 m de profundidad y 1,2 m de ancho. Se tenderá además un cable de fibra óptica.

El tipo de puesta a tierra elegido será instalación de Cross Bonding. Discurrirá

en su mayoría por caminos de carácter público y no afectará a parcelas que anteriormente no estuvieran afectadas por el tramo aéreo.

El tramo de línea aéreo tiene su origen en la SET Lomas 220/30 kV hasta el apoyo 32 de la Línea Álora – Cártama 220/400 kV. Dicho tramo aéreo discurre a través de 27 apoyos por los términos municipales de Coín, Casarabonela y Pizarra. Tiene una longitud total de 22,76 km.

La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz. El conductor que transcurre por esta línea tendrá la tipología LA-280 (HAWK), 242-AL1/39-ST1A.

Municipios afectados en Málaga: Coín, Casarabonela y Pizarra.

Presupuesto total (sin IVA): 4.504.721,29 euros.

La infraestructura de evacuación, apoyo 32 a la SET Cártama 220 kV de la Línea Álora – Cártama 220/400 kV, para la conexión con la Subestación de la Red de Transporte donde esta instalación tiene asignado el punto de vertido y conexión, se tramita en el expediente de la PFV FABALLONES con la cual dispone de acuerdo para la utilización de la misma.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la Resolución de modificación de la Autorización Administrativa Previa así como la de Autorización de Construcción estando el organismo englobado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha 64, 29016 Málaga.

La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico: http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Málaga, 25 de mayo de 2023.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A230022799-1